

DECISIÓN (UE) 2017/2271 DEL CONSEJO
de 30 de noviembre de 2017

relativa a la celebración, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, del Protocolo del Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Mongolia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 207 y 209, en relación con su artículo 218, apartado 6, letra a),

Vista el Acta de adhesión de la República de Croacia, y en particular su artículo 6, apartado 2,

Vista la propuesta de la Comisión Europea,

Vista la aprobación del Parlamento Europeo ⁽¹⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con la Decisión (UE) 2016/949 del Consejo ⁽²⁾, el Protocolo del Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Mongolia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea se firmó el 31 de octubre de 2016, a reserva de su celebración en una fecha posterior.
- (2) Procede aprobar el Protocolo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, el Protocolo del Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Mongolia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea.

El texto del Protocolo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

El Presidente del Consejo procederá, en nombre de la Unión y de sus Estados miembros, a la notificación prevista en el artículo 4, apartado 1, del Protocolo ⁽³⁾.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 30 de noviembre de 2017.

Por el Consejo

La Presidenta

K. SIMSON

⁽¹⁾ Aprobación de 16 de mayo de 2017 (pendiente de publicación en el Diario Oficial).

⁽²⁾ Decisión (UE) 2016/949 del Consejo, de 6 de junio de 2016, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, del Protocolo del Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Mongolia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea (DO L 159 de 16.6.2016, p. 1).

⁽³⁾ La Secretaría General del Consejo se encargará de publicar en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la fecha de entrada en vigor del Protocolo.

PROTOCOLO**del Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Mongolia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea**

EL REINO DE BÉLGICA,
LA REPÚBLICA DE BULGARIA,
LA REPÚBLICA CHECA,
EL REINO DE DINAMARCA,
LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA,
LA REPÚBLICA DE ESTONIA,
IRLANDA,
LA REPÚBLICA HELÉNICA,
EL REINO DE ESPAÑA,
LA REPÚBLICA FRANCESA,
LA REPÚBLICA DE CROACIA,
LA REPÚBLICA ITALIANA,
LA REPÚBLICA DE CHIPRE,
LA REPÚBLICA DE LETONIA,
LA REPÚBLICA DE LITUANIA,
EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO,
HUNGRÍA,
LA REPÚBLICA DE MALTA,
EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS,
LA REPÚBLICA DE AUSTRIA,
LA REPÚBLICA DE POLONIA,
LA REPÚBLICA PORTUGUESA,
RUMANÍA,
LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA,
LA REPÚBLICA ESLOVACA,
LA REPÚBLICA DE FINLANDIA,
EL REINO DE SUECIA,
EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE,

Partes Contratantes del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en lo sucesivo denominadas «Estados miembros», y

LA UNIÓN EUROPEA,

por una parte, y

EL GOBIERNO DE MONGOLIA, en lo sucesivo denominado «Mongolia»,

por otra,

en lo sucesivo denominadas «Partes Contratantes» a efectos del presente Protocolo,

VISTA la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea el 1 de julio de 2013,

CONSIDERANDO que el Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Mongolia, por otra, en lo sucesivo denominado «Acuerdo», se firmó en Ulán Bator el 30 de abril de 2013;

CONSIDERANDO que el Tratado relativo a la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, en lo sucesivo denominado «Tratado de Adhesión», se firmó en Bruselas el 9 de diciembre de 2011;

CONSIDERANDO que, de conformidad con el artículo 6, apartado 2, del Acta de Adhesión de la República de Croacia, su adhesión al Acuerdo debe aprobarse mediante la celebración de un protocolo de dicho Acuerdo,

HAN CONVENIDO EN LO SIGUIENTE:

Artículo 1

La República de Croacia se adhiere al Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Mongolia, por otra, que se firmó en Ulán Bator el 30 de abril de 2013, y deberá adoptar y tomar nota, de la misma manera que los otros Estados miembros de la Unión Europea, del texto del Acuerdo.

Artículo 2

A su debido tiempo después de rubricar el presente Protocolo, la Unión Europea transmitirá a los Estados miembros y a Mongolia el texto del Acuerdo en lengua croata. A reserva de la entrada en vigor del presente Protocolo, el texto del Acuerdo en lengua croata adquirirá carácter auténtico en las mismas condiciones que los textos del Acuerdo en lenguas alemana, búlgara, checa, danesa, eslovaca, eslovena, española, estonia, finesa, francesa, griega, húngara, inglesa, italiana, letona, lituana, maltesa, neerlandesa, polaca, portuguesa, rumana y sueca, del Acuerdo.

Artículo 3

El presente Protocolo forma parte integrante del Acuerdo.

Artículo 4

1. El presente Protocolo será aprobado por la Unión Europea, por el Consejo de la Unión Europea en nombre de los Estados miembros, y por Mongolia con arreglo a sus propios procedimientos. Las Partes Contratantes se notificarán mutuamente la finalización de los procedimientos necesarios a tal fin. Los instrumentos de aprobación se depositarán en la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea.

2. El presente Protocolo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la fecha de depósito del último instrumento de aprobación, pero no antes de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo.

Artículo 5

El presente Protocolo se redacta en doble ejemplar en lenguas alemana, búlgara, checa, croata, danesa, eslovaca, eslovena, española, estonia, finesa, francesa, griega, húngara, inglesa, italiana, letona, lituana, maltesa, neerlandesa, polaca, portuguesa, rumana, sueca y mongola, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico.

EN FE DE LO CUAL, los plenipotenciarios infrascritos, debidamente facultados a tal fin, han firmado el presente Protocolo.

Съставено в Брюксел на тридесет и първи октомври през две хиляди и шестнадесета година.

Hecho en Bruselas, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis.

V Bruselu dne třicátého prvního října dva tisíce šestnáct.

Udfærdiget i Bruxelles den enogtredivte oktober to tusind og seksten.

Geschehen zu Brüssel am einunddreißigsten Oktober zweitausendsechzehn.

Kahe tuhande kuueteistkümnenda aasta oktoobrikuu kolmekümne esimesel päeval Brüsselis.

Έγινε στις Βρυξέλλες, στις τριάντα μία Οκτωβρίου δύο χιλιάδες δεκαέξι.

Done at Brussels on the thirty-first day of October in the year two thousand and sixteen.

Fait à Bruxelles, le trente-et-un octobre deux mille seize.

Sastavljeno u Bruxellesu trideset prvog listopada godine dvije tisuće šesnaeste.

Fatto a Bruxelles, addì trentuno ottobre duemilasedici.

Briselē, divi tūkstoši sešpadsmitā gada trīsdesmit pirmajā oktobrī.

Priimta du tūkstančiai šešioliktų metų spalio trisdešimt pirmą dieną Briuselyje.

Kelt Brüsszelben, a kétézer-tizenhatodik év október havának harmincegyedik napján.

Magħmul fi Brussell, fil-wiehed u tletin jum ta' Ottubru fis-sena elfejn u sittax.

Gedaan te Brussel, eenendertig oktober tweeduizend zestien.

Sporządzono w Brukseli dnia trzydziestego pierwszego października roku dwa tysiące szesnastego.

Feito em Bruxelas, em trinta e um de outubro de dois mil e dezasseis.

Íntocmit la Bruxelles la treizeci și unu octombrie două mii șaisprezece.

V Bruseli tridsiateho prvého oktobra dvetisícšestnášť.

V Bruslju, dne enaintridesetega oktobra leta dva tisoč šestnajst.

Tehty Brysselissä kolmantenakymmenentenäensimmäisenä päivänä lokakuuta vuonna kaksituhattakuusitoista.

Som skedde i Bryssel den trettioförsta oktober år tjugohundrasexton.

Хоёр мянга арван зургаан оны арвдугаар сарын гучин нэгний өдөр Брюссель хотноо үйлдэв.

За държавите-членки
 Por los Estados miembros
 Za členské státy
 For medlemsstaterne
 Für die Mitgliedstaaten
 Liikmesriikide nimel
 Για τα κράτη μέλη
 For the Member States
 Pour les États membres
 Za države članice
 Per gli Stati membri
 Dalībvalstu vārdā –
 Valstybių narių vardu
 A tagállamok részéről
 Għall-Istati Membri
 Voor de lidstaten
 W imieniu Państw Członkowskich
 Pelos Estados-Membros
 Pentru statele membre
 Za členské štáty
 Za države članice
 Jäsenvaltioiden puolesta
 För medlemsstaterna
 Гишүүн улсыг төлөөлж

За Европейския съюз
 Por la Unión Europea
 Za Evropskou unii
 For Den Europæiske Union
 Für die Europäische Union
 Euroopa Liidu nimel
 Για την Ευρωπαϊκή Ένωση
 For the European Union
 Pour l'Union européenne
 Za Europsku uniju
 Per l'Unione europea
 Eiropas Savienības vārdā –
 Europos Sąjungos vardu
 Az Európai Unió részéről
 Għall-Unjoni Ewropea
 Voor de Europese Unie
 W imieniu Unii Europejskiej
 Pela União Europeia
 Pentru Uniunea Europeană
 Za Európsku úniu
 Za Evropsko unijo
 Euroopan unionin puolesta
 För Europeiska unionen
 Европын Холбоог төлөөлж

За Монголия
 Por Mongolia
 Za Mongolsko
 For Mongoliet
 Für die Mongolei
 Mongoolia nimel
 Για τη Μογγολία
 For Mongolia
 Pour la Mongolie
 Za Mongoliju
 Per la Mongolia
 Mongolijas vārdā –
 Mongolijos vardu
 Mongólia Részéről
 Għall-Mongolja
 Voor Mongolië
 W imieniu Mongolii
 Pela Mongólia
 Pentru Mongolia
 Za Mongolsko
 Za Mongolijo
 Mongolian Puolesta
 För Mongoliet
 Монгол Улсыг төлөөлж